

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Castilla-La Mancha

Resolución de 02/10/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la relación definitiva de concesión de los contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, correspondientes a la convocatoria publicada por Resolución de 26/03/2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha. [2015/15439]

Mediante Resolución de fecha 26 de marzo de 2015, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciados por el Fondo Social Europeo (D.O.C.M. de 01 de abril de 2015).

De conformidad con lo establecido en la citada convocatoria, la competencia para la resolución de la misma, y por tanto para la adjudicación o denegación de los contratos solicitados, corresponde a la Comisión de Investigación de esta Universidad.

Teniendo en cuenta que para la concesión de los referidos contratos predoctorales la Comisión de Investigación, valoró que el objetivo de los proyectos de formación del personal investigador coincidiese con alguno de los ámbitos de conocimiento relacionados en la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha (en áreas de conocimiento que puedan ser de utilidad para el desarrollo social, científico y tecnológico de la región), la citada Comisión, resolvió informar favorablemente la concesión de los contratos que figuran como Anexo a esta Resolución, debiendo considerarse desestimadas las solicitudes de aquellos candidatos que no consten en el citado Anexo.

En virtud de cuanto antecede,

Este Vicerrectorado, acuerda la publicación del listado de los contratos concedidos al amparo de la Resolución de 26 de marzo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presente acción, será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del eje 3 "Aumento y Mejora del Capital Humano", dentro de la prioridad de inversión 10.2 "Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas", en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante este Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Albacete, 2 de octubre de 2015

El Rector
P. D. (Resolución de 18/12/2013-DOCM de 02/01/2014)
El Vicerrector de Investigación y Política Científica
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Anexo

Relación de adjudicatarios de los contratos predoctorales para la formación de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Rama | Puntos totales |
|------------------|------------------|----------------|-------------------------------|----------------|
| Osona | Segovia | Esteban Javier | Artes y Humanidades | 80,10 |
| Álamo | García | Silvia del | Artes y Humanidades | 77,08 |
| Martínez | Prieto | Rocío | Artes y Humanidades | 73,06 |
| Cappelli | . | Jamil | Ciencias Experimentales | 80,03 |
| Nocera | . | Sonia | Ciencias Experimentales | 77,11 |
| Sobrino | Ramírez | Sonia | Ciencias Experimentales | 74,71 |
| Triguero | Ocaña | Roxana | Ciencias Experimentales | 73,90 |
| Pereira | Da silva | Ana Claudia | Ciencias Experimentales | 73,70 |
| Álvarez-Arenas | Alcami | Arturo | Ciencias Experimentales | 72,86 |
| Pérez | Navarro | José | Ciencias Experimentales | 72,74 |
| Moreno | Sánchez-Gil | Inmaculada | Ciencias Experimentales | 72,61 |
| Jiménez | Alcázar | Alfonso | Ciencias Experimentales | 72,57 |
| Sánchez | Rodríguez | Irene | Ciencias Experimentales | 72,51 |
| Jiménez | García | Elisa | Ciencias Experimentales | 72,35 |
| Peris | Frau | Patricia | Ciencias de la Salud | 71,13 |
| López | López | Susana | Ciencias de la Salud | 69,23 |
| Gómez | González | Carlos | Ciencias Sociales y Jurídicas | 81,98 |
| Mañas | Bote | Asier | Ciencias Sociales y Jurídicas | 79,34 |
| Miranzo | Díaz | Javier | Ciencias Sociales y Jurídicas | 73,80 |
| Cuesta | Zamora | Cristina | Ciencias Sociales y Jurídicas | 71,32 |
| Elche | Larrañaga | María | Ciencias Sociales y Jurídicas | 71,29 |
| Fernández-Arroyo | López-Manzanares | Alfonso | Ciencias Sociales y Jurídicas | 70,99 |
| Rabadán | Guerra | Adrián | Ingeniería y Arquitectura | 74,44 |
| González | Díaz | Iván | Ingeniería y Arquitectura | 74,08 |
| Fernández-Yáñez | Luján | Pablo | Ingeniería y Arquitectura | 73,90 |
| Sagra | Cózar | Javier | Ingeniería y Arquitectura | 72,85 |
| Hortelano | Haro | Diego | Ingeniería y Arquitectura | 72,75 |
| García | Moreno | Carolina | Ingeniería y Arquitectura | 71,78 |
| Raschitor | . | Alexandra | Ingeniería y Arquitectura | 71,77 |
| Moratalla | López | Natalia | Ingeniería y Arquitectura | 71,73 |